

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION (EUROS)
MA-2809/02	12/11/01	HEREDEROS DE A. GOMEZ PUBLICIDAD SL	ARTESANIA-NAV.9 COSLADA 28820 MADRID	140 A) LOTT	300,00
MA-3629/02	07/03/02	AUTOCARES BERNARDI, SL	LEOPOLDO ALAS CLARIN 4 MALAGA 29002 MALAGA	141 H) LOTT	1.380,00
MA-4962/02	18/07/02	ANTONIO MORALES DIAZ Y MANUEL JUSTO LUQUE, CB	GARCERAN, 5 MALAGA 29002 MALAGA	141 B) LOTT	300,00
MA-4968/02	29/07/02	TTES. LAS CUMBRES DOS MIL ANTEQUERA, SL	ACINIPO 8 RONDA 29400 MALAGA	140 A) LOTT	600,00
MA-0183/03	25/09/02	INFORGORO SL	CIUDAD PARQUE SUAREZ, L 1 2 MALAGA 29011 MALAGA	141 H) LOTT	1.380,00
MA-0459/03	15/01/03	AUTOS EUROPA, SL	AVDA. CASTILLA PEREZ 6 NERJA 29780 MALAGA	140 A) LOTT	1.500,00
MA-0480/03	08/10/02	DACARPESCA SL	PUERTO DE MALAGA LONJA PESCADERIA B08 MALAGA 29001 MALAGA	140 A) LOTT	1.500,00
MA-0594/03	13/11/02	CARPINTEROS REUNIDOS DE MARACENA SL	SOL NACIENTE 5 MARACENA 18200 GRANADA	141 H) LOTT	300,00
MA-0602/03	05/11/02	TTES. ANTONIO FLORES GARCIA SL	ESTEPONA 9 SAN PEDRO DE ALCANTARA 29670 MALAGA	141 H) LOTT	600,00
MA-0648/03	27/11/02	GONZALEZ VELASCO ADOLFO RETAMAR, 24 (URB. PUERTO SOL) PTO. TORRE	MALAGA 29190 MALAGA	141 H) LOTT	300,00
MA-0666/03	09/11/02	F. R. GONZALEZ, SL	MERECILLAS, 68 ANTEQUERA 29200 MALAGA	141 H) LOTT	1.380,00
MA-0676/03	18/11/02	TRANSPORTES POR CARRETERA SL	GAUCIN 26 MALAGA 29004 MALAGA	141 H) LOTT	600,00
MA-0703/03	05/11/02	TTES. ANTONIO FLORES GARCIA SL	ESTEPONA 9 SAN PEDRO DE ALCANTARA 29670 MALAGA	141 I) LOTT	900,00
MA-0713/03	07/11/02	DAVID GUZMAN MARIN SANCHEZ PIO XII 21	ABANILLA 30640 MURCIA	141 I) LOTT	900,00
MA-0714/03	07/11/02	DAVID GUZMAN MARIN SANCHEZ PIO XII 21	ABANILLA 30640 MURCIA	141 I) LOTT	900,00
MA-0754/03	06/11/02	MAQUITRANS, 95 SL	CIUDAD DE ANDUJAR, BLQ 3 6 C MALAGA 29006 MALAGA	140 A) LOTT	1.500,00
MA-0755/03	13/11/02	OLDKRAFT, SL	AL ANDALUS ED EUROTORRE 14 TORREMOLINOS 29620 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-0764/03	18/11/02	ASVILLAGE SPANISH SL	HILERA 15 MALGA 29007 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-0765/03	07/11/02	GRUAS JIAUTO SL	AVDA. ORTEGA Y GASSET 521 P. IND. LA HUERTECILLA MALAGA 29006 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-0776/03	21/11/02	RODRIGUEZ LIANEZ SL	PG. IND. LOS GIRASOLES C/ GLADIOLO VALENCIANA DE LA CONC. 41907 SEV.	140 A) LOTT	300,00
MA-0802/03	16/10/02	SERVICIOS AUXILIARES LAS NIEVES SL	AVDA. MANUEL GORRIA, 33 MALAGA 29014 MALAGA	140 A) LOTT	1.500,00
MA-0864/03	12/12/02	GEDIS 100 SA	HEMINGWAY A 16 MALAGA 29004 MALAGA	141 Q) LOTT	1.380,00
MA-0892/03	13/11/02	ENVASES Y DISTRIBUCIONES EL PILAR SL	DE LOS SUEÑOS 2 EL TARAJAL MALAGA 29196 MALAGA	141 B) LOTT	300,00
MA-0897/03	09/11/02	GARCIA JIMENEZ ROBERTO POETA GRACIAN 13	GRANADA 18007 GRANADA	140 B) LOTT	1.500,00
MA-1023/03	25/03/02	DISTRIBUCIONES MADUEÑO ARANDA SL	ALOZAINA S/N CARTAMA ESTACION MALAGA 29580 MALAGA	140 A) LOTT	300,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 8 de abril de 2003.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y

dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION EUROS
MA-3002/02	04/12/01	FERNANDEZ JURADO	JOSE LUIS ESPRONCEDA 17 LINARES 23700 JAEN	140 A) LOTT	300,00
MA-3080/02	15/01/02	TRANSPORTES RAMFRIMA SL	ROTONDA DE SUAREZ 2 2 MALAGA 29010 MALAGA	141 B) LOTT	300,00
MA-3085/02	16/01/02	MAQUITRANS 95 SL	CIUDAD DE ANDUJAS BLQ 3 6 C MALAGA 29006 MALAGA	141 B) LOTT	300,00
MA-3145/02	09/08/02	VAZQUEZ SANCHEZ MANUEL	BDA LOS RALES HUMILLADERO 29531 MALAGA	141 Q) LOTT	300,00
MA-3146/02	09/08/02	VAZQUEZ SANCHEZ MANUEL	BDA. LOS RALES HUMILLADERO 29531 MALAGA	141 Q) LOTT	600,00
MA-3147/02	09/08/02	VAZQUEZ SANCHEZ MANUEL	BDA. LOS RALES HUMILLADERO 29531 MALAGA	141 Q) LOTT	300,00
MA-3148/02	09/08/02	VAZQUEZ SANCHEZ MANUEL	BDA. LOS RALES HUMILLADERO 29531 MALAGA	141 Q) LOTT	600,00
MA-3214/02	24/01/02	PLAZA GOMEZ SERGIO	PACO MIRANDA 15 3 D MALAGA 29013 MALAGA	141 H) LOTT	300,00
MA-3256/02	03/01/02	RODRIGUEZ LIANES SL	PGNO. IND. LOS GIRASOLES C/ GLADIOLO VALENCIANA DE LA C. 41907 SEV.	141 H) LOTT	300,00
MA-3271/02	14/01/02	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES	ESCALON, SL LOMAS DEL TEJAR S/N MARBELLA 29600 MALAGA	141 H) LOTT	600,00
MA-3338/02	07/02/02	JAIMEZ CACERES JOSE MANUEL	SAN ISIDRO 30 LOJA 18300 GRANADA	140 A) LOTT	300,00
MA-3347/02	12/02/02	MAQUITRAN 95 SL	CIUDAD DE ANDUJAR BQ. 5 MALAGA 29006 MALAGA	140 A) LOTT	1.500,00
MA-3388/02	10/02/02	FERNANDEZ GONZALEZ ALBERTO	FORMIGA 9 ATC 1 BARCELONA 08030 BARCELONA	141 Q) LOTT	1.380,00
MA-3640/02	11/03/02	ARTERO CANO DIEGO MANUEL	PB SINGLA S/N CARAVACA DE LA CRUZ 30400 MURCIA	141 H) LOTT	600,00
MA-3642/02	13/03/02	TTES. ANTONIO CUENCA E HIJOS	SL CONJ. RES. ALFARO 10 AÑORETA RINCON DE LA V. 29730 MA.	141 H) LOTT	1.380,00
MA-3653/02	20/03/02	DRAIKOMTEA SL	LGDOR RUIZ PEREDA 9 1 C MALAGA 29001 MALAGA	141 H) LOTT	600,00
MA-3654/02	20/03/02	DRAIKOMTEA SL	LDOR RUIZ PEREDA 9 1 C MALAGA 29001 MALAGA	141 H) LOTT	1.380,00
MA-3663/02	25/03/02	GRUAS JIAUTO SL	AVDA. ORTEGA Y GASSET, 521 P IND. LA HUERTECILLA MALAGA 29006 MALAGA	141 H) LOTT	300,00
MA-3773/02	11/03/02	SANCHEZ MARIN ANTONIO	LEGANITOS 7 A MARBELLA 29600 MALAGA	141 L) LOTT	300,00
MA-3858/02	01/04/02	GRUAS JIAUTO SL	AVDA. ORTEGA Y GASSET, 521 P IND. LA HUERTECILLA MALAGA 29006 MALAGA	141 H) LOTT	300,00
MA-3859/02	01/04/02	GRUAS JIAUTO SL	AVDA. ORTEGA Y GASSET 521 P IND. LA HUERTECILLA MALAGA 29006 MALAGA	141 H) LOTT	600,00
MA-3884/02	07/03/02	ISLAS TUR Y MARKETING SL	N-340 KM 219 EDF. MAITE BENALMADENA 29630 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-3905/02	18/03/02	TRANSPORTES RAFAEL FLORIDO	SL CARRIL DE PREBETONG, 23 MALAGA 29004 MALAGA	140 A) LOTT	1.500,00
					3 M P V
MA-3924/02	27/03/02	MALAGUEÑA GRAL. DE TELECOMUNICACIONES	SL CORTES DE LA FRONTERA 35 MALAGA 29006 MA	141 B) LOTT	300,00
MA-3968/02	03/04/02	NATIERREZ SL	AVDA. VELAZQUEZ 8 9 D MALAGA 29003 MALAGA	141 H) LOTT	1.380,00

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a

partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 9 de abril de 2003.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 2 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de ocupación particular en montes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PP. 1265/2003).

Esta Delegación está instruyendo expediente de ocupación de interés particular en montes públicos, iniciado como consecuencia de solicitud del interesado y para los fines que se indican:

Expte.: OP-772/03.

Peticionario: Telefónica Móviles España, S.A.

Objeto: Instalación de tres estaciones-base y una unidad móvil ligera de Telefónica Móvil.

Monte público: Grupo Bodegones-Cabezudos.

Superficie/m²: 256 (64 x 4).

Período de ocupación: 21 de abril al 20 de junio 2003.

Siendo los datos del peticionario de la ocupación los siguientes:

Telefónica Móviles España, S.A.

CIF: A-78-923125.

Ramírez de Arellano, 19.

28043 Madrid.

Tlf.: 680/01.34.91.

Fax: 680/01.73.77.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 69.3 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se invita a cuantas personas estén interesadas, a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Lugar de presentación: Registro General de entrada de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3 de Huelva, C.P. 21071.

Huelva, 2 de abril de 2003.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 14 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en los expedientes núms. 2000/41/0204 y 0205, sobre protección de menores, por la que se acuerda declarar la situación legal de desamparo y constituir el acogimiento familiar permanente de los/as menores que se citan.

Núms. Exptes: 2000/41/0204 y 0205.

Nombre y apellidos: Doña Margarita del Rocío Barco Nevado.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Margarita del Rocío Barco Nevado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del

acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los/as menores afectados/as.

Con fecha 14 de abril de 2002, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación de Asuntos Sociales de Sevilla, en los expedientes de protección de menores 2000/41/0204 y 0205, dictó resolución acordando:

1.º Declarar la situación legal de desamparo de los/as menores A.J.B.N. y C.B.N. nacidos/as en Sevilla los días 19 de 12 de 1992 y 9 de noviembre de 1995, respectivamente, y sobre la base de tal declaración asumir, en su condición de Entidad Pública de protección de menores, la tutela de dichos/as menores.

2.º Constituir el acogimiento familiar de los/as menores mediante la suscripción del documento de formalización de dicho acogimiento familiar, al que prestarán su consentimiento los/as menores si tienen doce años cumplidos, su madre o tutor, y la personas seleccionadas a tal efecto don Antonio Rocha Gallardo y doña Josefa Barco Nevado referente al menor A.J.B.N. y don Manuel Bazán y María Reyes Barco Nevado referente a la menor C.B.N.

3.º Caso de que la madre o el tutor de los/as menores no consiente o se oponga, se constituye dicho acogimiento familiar de forma provisional, a la vez que se acuerda presentar ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) competente, la oportuna propuesta de constitución judicial de dicho acogimiento familiar; propuesta que deberá presentarse judicialmente de manera inmediata y, en todo caso, en el plazo de máximo 15 días desde la constitución del acogimiento provisional.

4.º El régimen de relaciones personales de los/as menores con su madre, parientes y allegados/as será el establecido en el correspondiente acta de condiciones del acogimiento familiar. Este régimen se mantendrá en tanto esta Entidad Pública u Organo Judicial competente no estime oportuna su modificación.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, doña Margarita Barco Nevado, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 3.ª planta.

Se le significa que contra la misma podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital, y por los trámites establecidos en los arts. 779 y ss. de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Sevilla, 14 de abril de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

MINISTERIO DE DEFENSA

EDICTO de 2 de abril de 2003, de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa, de reversión de la propiedad del Estado-Ramo Defensa denominada Finca registral núm. 8.152, de 1.740 m² aproximadamente, en Vejer de la Frontera (Cádiz). (PP. 1572/2003).

«El Excmo. Sr. Ministro de Defensa, por resolución de fecha 19 de octubre de 2002, desafectó del fin público a que estaban destinados, los terrenos del inmueble denominado